



# CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

## ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

SECTOR ECONÓMICO	Transporte y almacenamiento
FAMILIA PRODUCTIVA	Transporte y almacenamiento
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Transporte por vía aérea

---

<sup>1</sup> RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Aviación comercial
Código: H2451-2-001	Nivel formativo: Técnico
Créditos: 80	Número de horas: 1760
Unidad de competencia	Indicadores de logro:
<p><b>Unidad de competencia N.º 1</b></p> <p>Brindar atención durante el embarque y desembarque del pasajero, según políticas, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesa datos o documentación del pasajero y el equipaje, previo al servicio de transporte en aeronaves, según procedimientos y protocolos establecidos y normativa correspondiente.</li> <li>2. Realiza venta de servicios adicionales, considerando técnicas de servicio al cliente y procedimientos establecidos.</li> <li>3. Atiende al pasajero en condiciones especiales según procedimientos de la empresa, protocolos establecidos y normativa correspondiente.</li> <li>4. Orienta al pasajero y a la tripulación, de ser el caso, durante el proceso de embarque y desembarque, incluyendo vuelos de conexión, en situaciones normales o situaciones eventuales, de acuerdo con protocolos establecidos y normativa correspondiente.</li> <li>5. Brinda atención a pasajeros en caso de cancelaciones, reprogramaciones y/o demoras, según procedimientos y protocolos establecidos y normativa correspondiente.</li> <li>6. Informa a la tripulación sobre detalles del vuelo, de acuerdo con los procedimientos protocolos establecidos y normativa correspondiente.</li> <li>7. Realiza seguimiento al equipaje del pasajero, de acuerdo con la situación presentada, según procedimientos establecidos, protocolos y normativa correspondiente.</li> <li>8. Coordina con el área competente, ante situaciones especiales, considerando procedimientos protocolos establecidos y normativa correspondiente.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N.º 2</b></p> <p>Realizar venta de boletos aéreos, considerando técnicas de servicio al cliente, procedimientos de la aerolínea y normativa correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofrece el boleto aéreo al cliente, considerando procedimientos de atención, perfil del público objetivo, procedimientos de la aerolínea y normativa correspondiente.</li> <li>2. Configura el itinerario de viaje considerando procedimientos de la aerolínea y normativa</li> </ol>

	<p>correspondiente.</p> <p>3. Confirma la reserva del itinerario de viaje, considerando programas globalizadores<sup>2</sup> utilizados, procedimientos de la aerolínea y normativa correspondiente.</p> <p>4. Emite el boleto aéreo considerando procedimientos de la aerolínea y normativa correspondiente.</p>
<p><b>Unidad de competencia N.º 3</b></p> <p>Ejecutar actividades de seguridad<sup>3</sup> y de servicio a bordo, de corresponder, de acuerdo con la fase del vuelo, aplicando políticas, procedimientos de la empresa y normativa correspondiente.</p>	<p>1. Participa del <i>briefing</i> sobre la información del vuelo<sup>4</sup>, realizado con la tripulación de vuelo, de acuerdo con los protocolos establecidos y la normativa correspondiente.</p> <p>2. Realiza procedimientos de embarque y desembarque de pasajeros, de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p> <p>3. Realiza procedimientos de seguridad en situaciones normales, no normales y de emergencia, de acuerdo con la fase de vuelo<sup>5</sup>, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p> <p>4. Brinda el servicio de <i>catering</i> y/o venta a bordo, de corresponder, considerando procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p> <p>5. Atiende a los pasajeros en condiciones especiales<sup>6</sup> según procedimientos de la empresa, protocolos y normativa correspondiente.</p> <p>6. Coordina acciones con tripulación de vuelo, según la situación presentada, plan y fase de vuelo, procedimientos establecidos por la aerolínea y normativa correspondiente.</p> <p>7. Realiza actividades de primeros auxilios a tripulantes y pasajeros de la aeronave, de corresponder, de acuerdo con la situación presentada, protocolos, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>

**Título: Técnico en aviación comercial**

<sup>2</sup> Son instrumentos o sistemas de reservas afiliadas a la Asociación Internacional de Transporte Aéreo – IATA.

<sup>3</sup> Incluye las acciones y procedimientos de pre-vuelo y pre-embarque, durante el embarque y desembarque, procedimientos de puesta en marcha, ascenso y fase crucero, de inicio de descenso y descenso final, procedimientos de rodaje, y de emergencia.

<sup>4</sup> Hora de embarque de pasajeros, tipos de pasajero a bordo, duración y ruta prevista del vuelo, retrasos previstos, número de tripulantes de cabina a bordo, entre otros establecidos en la normativa correspondiente.

<sup>5</sup> Estas son el rodaje o taxeo, despegue, ascenso, crucero, descenso, aproximación y aterrizaje.

<sup>6</sup> Pasajeros con movilidad reducida, necesidad de asistencia viajando solos, insubordinados o conflictivos, inadmitidos, sometidos a procesos judiciales o penitenciarios y en evacuaciones aeromédicas.